



Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central

## SOLICITUD DE DESARROLLO O ADQUISICIÓN DE SOFTWARE

CÓDIGO: GIC-PC-12  
VERSIÓN: 5  
VIGENCIA: SEPTIEMBRE 2023  
PÁGINA: 1 de 4  
DOCUMENTO CONTROLADO

### 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos que se deben tener en cuenta para la adquisición, renovación y desarrollo de Software dentro de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC).

### 2. ALCANCE

Aplica a la adquisición, renovación y desarrollo de software para la ETITC.

### 3. RESPONSABILIDADES

El profesional de Informática y Telecomunicaciones será responsable de todos los procedimientos relacionados con el software adquirido por la institución.

### 4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

**Software:** Conjunto de programas que implementan una determinada funcionalidad con el objetivo de gestionar eficientemente la información de un determinado proceso.

**Licencia:** La licencia de software es, la autorización que el autor o autores, que son quienes ostentan el derecho intelectual exclusivo de su obra, conceden a otros para utilizar sus obras, en este caso los programas.

**Adquisición:** Compra de un software a un proveedor

**Renovación:** prolongación en el tiempo de los derechos de uso de un determinado software propietario

**Ajuste:** Modificación o cambio que no afecta el alcance y que se encontraba implícita en los requerimientos

**Criterios de Aceptación:** Características de un producto que se deben cumplir para corroborar su funcionalidad.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	DIAGRAMA	ACTIVIDAD - DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	<pre>graph TD; INICIO([INICIO]) --&gt; SOLICITUD[SOLICITUD DE DESARROLLO O ADQUISICIÓN DE SOFTWARE]; SOLICITUD --&gt; 1{{1}};</pre>	<b>SOLICITUD DE DESARROLLO O ADQUISICIÓN DE SOFTWARE</b> Los funcionarios a través de mesa de ayuda solicitan el desarrollo o la adquisición de software al área de Informática y Telecomunicaciones.	Funcionarios	Caso de la Mesa de ayuda

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**SOLICITUD DE DESARROLLO O ADQUISICIÓN DE SOFTWARE**

No.	DIAGRAMA	ACTIVIDAD - DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
2		<b>EVALUAR PERTINENCIA</b> Se evalúa la pertinencia de la solicitud y si esta es viable se procede a realizar la actividad 3 de lo contrario se informa a quien solicito el software el motivo de rechazo y se finaliza.	Líder de licenciamiento, Profesional de Informática y Telecomunicaciones, Equipo de Desarrollo.	Caso de la Mesa de ayuda
3		<b>ADQUIRIR O RENOVAR</b> Si se requiere una adquisición o una renovación se realiza la actividad 4, de lo contrario se procede a realizar la actividad 6.	Líder de licenciamiento	NA
4		<b>VALIDAR TIPO DE LICENCIA</b> Si la licencia es gratuita o de software libre se procede a realizar la descarga e instalación, de lo contrario se realiza el proceso de adquisición o actualización de software.	Líder de licenciamiento, Profesional de Informática y Telecomunicaciones	NA
5		<b>ADQUIRIR O RENOVAR EL SOFTWARE</b> Se realizan los estudios previos según formato GDA-FO-05 y se remiten a la Vicerrectoría Administrativa. Una vez recibido el software en el área de Bienes Muebles se procede a realizar la actividad 10.	Líder de licenciamiento, Profesional de Informática y Telecomunicaciones	GAD-FO-05 entregado.
6		<b>NUEVO DESARROLLO</b> Se realizan actividades para definir el alcance, se programan tiempos y recursos, se define la fecha de entrega y se inicia el desarrollo con base en la GIC-GU-01 Guía para la Gestión e Implementación de Proyectos de Software.	Profesional de desarrollo	Documentación interna GIC-GU-01




**SOLICITUD DE DESARROLLO O ADQUISICIÓN DE SOFTWARE**

No.	DIAGRAMA	ACTIVIDAD - DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
7		<p><b>CUMPLE CON LOS REQUISITOS</b> Si el desarrollo cumple con los requerimientos del usuario se genera un documento de aceptación y procede a realizar la actividad 10 de lo contrario se procede con la actividad 8. En el caso de Software nuevo, se deben realizar las pruebas de aceptación, por medio de los criterios de aceptación establecidos en el formato GIC-FO-02 Criterios de Aceptación de Software Nuevo. De aprobar las pruebas se procede a realizar la actividad 10 de lo contrario se envían recomendaciones al proveedor.</p>	<p>Profesional de desarrollo Funcionarios Líder de licenciamiento, Profesional de Informática y Telecomunicaciones</p>	<p>Documento de aceptación GIC-FO-02 Criterios de Aceptación de Software Nuevo</p>
8		<p><b>HACER AJUSTES</b> Se realizan las modificaciones o mejoras definidas por el usuario y concertadas con el desarrollador.</p>	<p>Profesional de desarrollo</p>	<p>NA</p>
9		<p><b>USUARIO APRUEBA AJUSTES</b> Si el usuario aprueba los ajustes se continua, de lo contrario se realizará la actividad 7.</p>	<p>Profesional de desarrollo</p>	<p>NA</p>
10		<p><b>INSTALACIÓN, LICENCIAMIENTO Y REGISTRO</b> El personal de soporte de acuerdo con el procedimiento gestión de servicios de TI (GIC-PC-08) realiza la instalación y configuración, se licencia el software y se procede a registrar la actividad.</p>	<p>Personal de soporte</p>	<p>Mesa de ayuda</p>

**6. ANEXOS**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

 <p><b>Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central</b></p>	<p><b>SOLICITUD DE DESARROLLO O ADQUISICIÓN DE SOFTWARE</b></p>	<p><b>CÓDIGO: GIC-PC-12</b>  <b>VERSIÓN: 5</b>  <b>VIGENCIA: SEPTIEMBRE 2023</b>  <b>PÁGINA: 4 de 4</b>  <b>DOCUMENTO CONTROLADO</b></p>
---	---	--

- GAD-FO-05 Estudios previos.
- GIC-GU-01 Guía para la Gestión e Implementación de Proyectos de Software
- GIC-PC-08 Gestión de servicios de TI
- GIC-FO-02 Criterios de Aceptación de Software Nuevo.

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS
08/09/2015	1	Adopción del procedimiento.
24/05/2017	2	Establecimiento de la mesa de ayuda como canal único de gestión de las actividades, inclusión de acta de aceptación.
10/07/2018	3	Actualización GIC-GU-01 Guía para la Gestión e Implementación de Proyectos de Software.
17/09/2018	4	Modificación en el ítem 5 y en el anexo el nombre del formato GDA-FO-05 por GAD-FO-05.
02/09/2022	5	Inclusión de Pruebas de aceptación de Software Nuevo y en el anexo el nombre del formato GIC-FO-02.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<p><b>JAIR ALEJANDRO CONTRERAS PARRA</b>  Profesional de Gestión de Informática y Telecomunicaciones</p>	<p><b>ANAY PINTO VALENCIA</b>  Administrador de la Documentación</p>	<p><b>DORA AMANDA MESA CAMACHO</b>  Representante de la Dirección</p>